





DERECHOS HUMANOS

"Un derecho no es algo que alguien te da; es algo que nadie te puede quitar".

Ramsey Clark







Los actos de barbarie vividos han dejado secuelas físicas, psicológicas y culturales que constituyen verdaderas heridas de guerra, específicamente en Colombia, producto del conflicto armado tenemos:







Entre 2013 y 2016 al menos 2.820 personas murieron fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica.



Entre 2013 y 2016 fueron asesinadas 440 personas LGBT. Al menos 148 corresponden a homicidios motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual o la identidad de género.

Las mujeres enfrentan mayor riesgo de muerte por la violencia doméstica. En 2016 representaron el 86,21% de los casos de violencia por parte de la pareja o expareja, se registraron 128 feminicidios y se practicaron 18.257 exámenes a mujeres víctimas de delitos sexuales

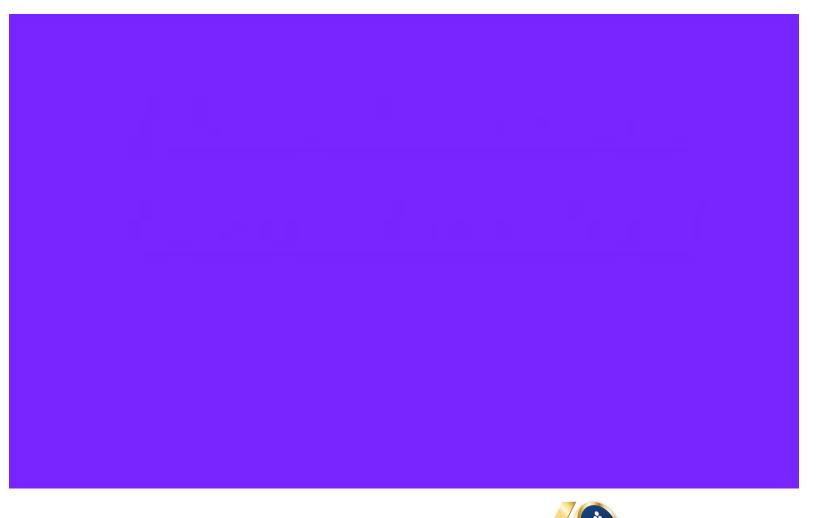


Las ejecuciones extrajudiciales continúan. En 2015 se documentaron <u>65</u> casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales.

En 2018 van <u>15.408</u> casos que involucran abusos sexuales contra menores de edad, en el 2017 fueron 23.798 casos.

Entre 2013 y 2016 se reportan 327 casos de tortura.











SENSIBILIZACIÓN VISUAL DERECHOS HUMANOS









































¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?



Alimentación

Son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana.



Salud



VIDA

FUENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS





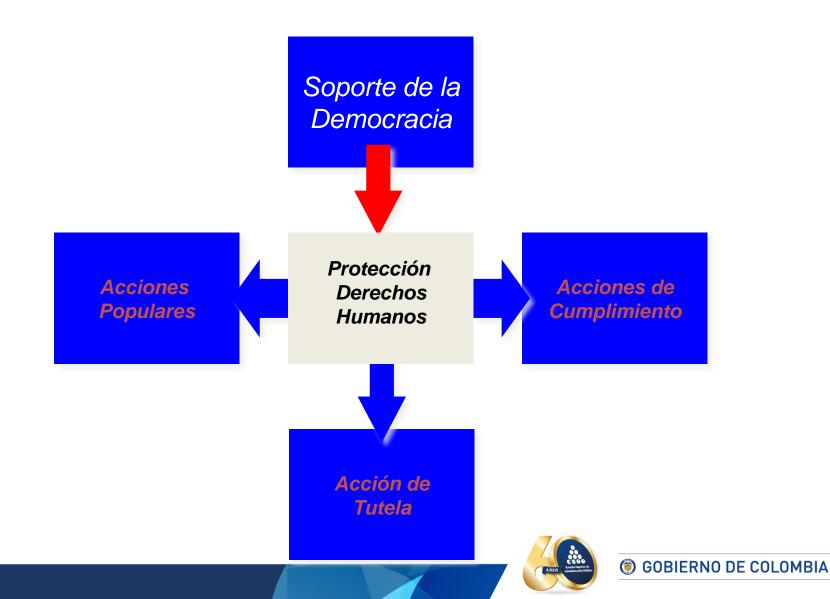
CARACTERISTICAS

- ✓ Universales
- ✓ Innatos
- ✓ Inviolables
- **✓** Intransferibles
- **✓** Complementarios
- **√** Imprescriptibles
- **✓** Transnacionales



FUNCIÓN Y FINALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1 INSTALAR AL HOMBRE DENTRO DE UNA COMUNIDAD POLÍTICA Y DENTRO DE UN ORDEN PÚBLICO JURÍDICO DEL ESTADO.
- 2 LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL, GARANTIZA QUE LOS HOMBRES PUEDAN SER VERDADEROS TITULARES DE DERECHO.
- 3 LOGRAR QUE EL HOMBRE TENGA SUS NECESIDADES BÁSICAS CUBIERTAS, PARA PODER REALMENTE DESARROLLARSE EN UNA BASE ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL, DIGNA Y JUSTA.



PRINCIPIOS EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS





IGUALDAD Y DERECHO

"...El derecho ha sido inventado por los seres humanos para hacer valer la diferencia individual.

No para que todos seamos iguales, sino para que cada uno tenga derecho a ser diferente..." (Pérez Royo)



"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."



CUANDO UN REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO EJECUTA
UNA ACCIÓN CONTRA UN/A CIUDADANO/A, SU ACCIÓN PUEDE SER UN
DELITO, PERO TAMBIÉN PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DEL ESTADO
A UN DERECHO HUMANO

ESTADO

CIUDADANOS



DE LOS DERECHOS HUMANOS

	PRIMERA GENERACIÓN	SEGUNDA GENERACIÓN	TERCERA GENERACIÓN
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS- FUNDAMENTALES: VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: TRABAJO, SALUD, EDUCACIÓN	DERECHO COLECTIVOS; a la PAZ, al MEDIO AMBIENTE, ASISTENCIA HUMANITARIA
SUJETO DE PROTECCIÓN	INDIVIDUO - LOS EXCESOS DEL ESTADO-	IGUALDAD, LA COLECTIVIDAD EN CONDICIONES DIGNAS	SOLIDARIDAD- LOS PUEBLOS
PRESUPUESTOS	LIBERTADES FORMALES	ESTADO SOCIAL DE DERECHO	FORTALECIMIENTO SOCIEDAD CIVIL



¿DEBERES Y OBLIGACIONES?





DEBERES Y OBLIGACIONES

- Respetar los Derechos ajenos
- Ser Solidario
- Apoyar las Autoridades
- Defender y Difundir los Derechos Humanos
- Participar en la Vida Política, Cívica y Comunitaria
- Propender por el logro y mantenimiento de la PAZ
- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de Justicia.
- Proteger los recursos Naturales, Culturales y el Medio Ambiente Sano.



CUALES Y CUANTOS SON LOS DERECHOS HUMANOS?





CUALES Y CUANTOS SON LOS DERECHOS HUMANOS?





MECANISMO CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aquellos que en forma directa brindan protección oportuna y eficaz ante su amenaza o vulneración, de tal suerte que la propia constitución y las leyes que los desarrollan, han conferido un carácter permanente y preferente respecto de los demás mecanismos judiciales ordinarios de protección de los derechos.



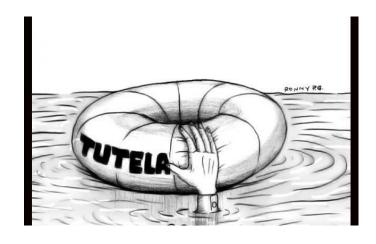
MECANISMOS CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

❖ Derechos Fundamentales : Acción de Tutela.

- ❖Derecho a la libertad personal : El habeas Corpus.
- ❖El ordenamiento jurídico: La acción cumplimiento.
- ❖Los derechos e interés colectivos : Las acciones populares y acciones de grupo.



ACCION DE TUTELA



ACCIONES POPULARES

Fundamento Constitucional: Articulo 88 de la C.P

Desarrollo legal: Ley 472 de 1998



ACCION DE CUMPLIMIENTO

TITULARES

- ♦ Los Servidores Públicos
- ♦ Las organizaciones sociales
- ♦ Las organizaciones no gubernamentales





ACCIONES DE GRUPO

Es un mecanismo constitucional de tramite,
 DE CARACTER INDEMNIZATORIO

 Fundamento Constitucional: Articulo 88 de la C.P Desarrollo legal: Ley 472 de 1998



HABEAS CORPUS

Es un derecho fundamental y, a la vez, una acción constitucional que tutela la libertad personal cuando alguien es privado de la libertad con violación de las garantías constitucionales o legales, o esta se prolongue ilegalmente.











No acabamos de saber quienes somos



DERECHOS HUMANOS Y LAS EMPRESAS







Gracias



